INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA
PROCESO No. 26–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Fecha de expedición: 25 de agosto de 2026

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación Institucional del Fondo de Servicios Educativos y los principios de transparencia, economía, responsabilidad, publicidad y selección objetiva, invita a las personas naturales y jurídicas legalmente habilitadas para desarrollar actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación a presentar oferta dentro del proceso que se describe a continuación.

La presente Invitación Pública Simplificada se adelanta bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, con el propósito de seleccionar la oferta más favorable para satisfacer la necesidad institucional previamente identificada en los Estudios Previos.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso de Contratación	No. 26–IESFA–2026
Entidad Contratante	Institución Educativa San Francisco de Asís
Régimen Contractual	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Objeto	Contratar el servicio de fumigación para el control preventivo de insectos y roedores, del mosquito transmisor de dengue, chikunguña y zika, y de murciélagos y serpientes, en todas las áreas afectadas de la sede principal y de las sedes Membrillal, Arroz Barato, Hijo del Agricultor y Heneken, incluyendo la inmunización contra polillas y comején, mediante dos (2) ciclos de fumigación.
Presupuesto Oficial	CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($4.532.000).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	CDP No. 0033 del 24 de agosto de 2026.
Rubro Presupuestal	03210710 – Mantenimiento.
Plazo de ejecución	Un (1) día calendario, dentro de la vigencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Supervisión	Salvador Jiménez Peinado, Coordinador, o quien sea designado por la Rectora de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa San Francisco de Asís requiere adelantar el control preventivo de insectos, roedores, murciélagos y serpientes en su sede principal y en las sedes Membrillal, Arroz Barato, Hijo del Agricultor y Heneken, con el fin de proteger la salud de la comunidad educativa frente a enfermedades transmitidas por vectores y garantizar condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones.

La Institución no cuenta con personal ni con los insumos técnicos especializados para realizar el control de plagas, por lo que se requiere contratar un proveedor idóneo, inscrito ante las autoridades sanitarias competentes.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de fumigación para el control preventivo de insectos y roedores, del mosquito transmisor de dengue, chikunguña y zika, y de murciélagos y serpientes, en todas las áreas afectadas de la sede principal y de las sedes Membrillal, Arroz Barato, Hijo del Agricultor y Heneken de la Institución Educativa San Francisco de Asís, incluyendo la inmunización contra polillas y comején, mediante dos (2) ciclos de fumigación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la presente Invitación Pública Simplificada.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual garantizando, como mínimo:

- Control preventivo de insectos, roedores, murciélagos y serpientes, y del mosquito transmisor de dengue, chikunguña y zika, en las cinco (5) sedes de la Institución.
- Inmunización contra polillas y comején.
- Ejecución de dos (2) ciclos de fumigación, cubriendo salones de clase, salas de profesores, bibliotecas, baños y áreas comunes.
- Uso de insumos y productos autorizados por la autoridad sanitaria competente, aplicados por personal capacitado.
- Inscripción vigente ante las autoridades sanitarias competentes (DADIS o quien haga sus veces).

Las condiciones específicas del servicio serán las establecidas en la propuesta técnica y económica presentada por el contratista seleccionado.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($4.532.000)

Este valor se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0033 del 24 de agosto de 2026, expedido con cargo al rubro 03210710 – Mantenimiento.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) día calendario, en la fecha que sea definida por la Institución dentro de la vigencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará en la sede principal y en las sedes Membrillal, Arroz Barato, Hijo del Agricultor y Heneken de la Institución Educativa San Francisco de Asís, en el Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas legalmente habilitadas cuya actividad económica tenga relación con el objeto del presente proceso. Los proponentes deberán acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos:

8.1 Capacidad jurídica

- Carta de presentación de la propuesta.
- Copia del documento de identidad del proponente o representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

8.2 Capacidad técnica

- Inscripción ante la autoridad sanitaria competente (DADIS o quien haga sus veces) para la prestación de servicios de control de plagas.

- Relación de productos e insumos autorizados a utilizar.

8.3 Capacidad operativa

- El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal, los equipos y la disponibilidad necesaria para ejecutar los dos (2) ciclos de fumigación en la fecha que establezca la Institución.

9. FACTORES DE SELECCIÓN

La Institución verificará inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Únicamente las propuestas habilitadas serán objeto de evaluación conforme a los siguientes factores:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta económica	80 puntos
Disponibilidad inmediata para la ejecución del servicio	20 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

9.1 Oferta económica (80 puntos)

Obtendrá el mayor puntaje la propuesta de menor valor económico que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas. Las demás propuestas obtendrán un puntaje proporcional mediante la siguiente fórmula: Puntaje = (Menor Oferta × 80) ÷ Oferta Evaluada.

9.2 Disponibilidad inmediata (20 puntos)

Se asignarán veinte (20) puntos al proponente que acredite disponibilidad inmediata de personal y equipos para la ejecución del servicio en la fecha que defina la Institución.

10. CAUSALES DE RECHAZO

- La propuesta sea presentada después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- El proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.
- La propuesta no corresponda al objeto de la presente Invitación Pública o incumpla las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- No aportar los documentos indispensables para acreditar los requisitos habilitantes o no subsanar oportunamente.
- Presentar una oferta cuyo valor supere el presupuesto oficial.
- Aportar información o documentación falsa.
- Las demás previstas en la ley, el Manual de Contratación y la presente Invitación Pública.

11. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

- No se presente ninguna propuesta dentro del término establecido.
- Ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requisitos habilitantes o las especificaciones técnicas exigidas.
- Existan circunstancias que impidan garantizar la selección objetiva.

La declaratoria de desierta se efectuará mediante acto motivado expedido por la Rectora de la Institución Educativa.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por **Salvador Jiménez Peinado**, Coordinador, o por quien sea designado por la Rectora de la Institución Educativa San Francisco de Asís, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado, la calidad de los productos utilizados y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

13. GARANTÍAS

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y atendiendo la naturaleza, cuantía y plazo del presente proceso, no se exigirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento. La Institución considera suficiente la supervisión permanente del contrato.

14. PUBLICIDAD DEL PROCESO

La presente Invitación Pública Simplificada, los Estudios Previos, el Informe de Evaluación, la Comunicación de Aceptación de la Oferta, el Contrato y los demás documentos del expediente serán publicados conforme al Manual de Contratación de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con la Ley 850 de 2003, la Institución invita a las veedurías ciudadanas, organismos de control y a la comunidad en general para que ejerzan vigilancia sobre el presente proceso contractual.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ítem	Actividad	Día	Fecha y hora
1	Publicación de la Invitación Pública Simplificada y de los Estudios Previos. Apertura del proceso.	1	25-08-2026 – 8:00 a. m.
2	Presentación de observaciones y solicitudes de aclaración.	1	25-08-2026 – Hasta las 11:00 a. m.
3	Respuesta a observaciones y aclaraciones.	2	26-08-2026 – Hasta las 10:00 a. m.
4	Cierre del proceso y recepción de ofertas.	2	26-08-2026 – Hasta las 2:30 p. m.
5	Revisión preliminar y solicitud de subsanaciones, cuando haya lugar.	3	27-08-2026 – Hasta las 9:00 a. m.
6	Presentación de documentos subsanables.	3	27-08-2026 – Hasta las 11:00 a. m.
7	Evaluación de las propuestas.	3	27-08-2026 – Hasta las 3:00 p. m.
8	Publicación del Informe de Evaluación.	3	27-08-2026 – 4:00 p. m.
9	Observaciones al Informe de Evaluación.	4	28-08-2026 – Hasta las 10:00 a. m.
10	Respuesta a las observaciones.	4	28-08-2026 – Hasta las 11:00 a. m.
11	Adjudicación mediante comunicación de aceptación de la oferta.	4	28-08-2026 – 1:00 p. m.
12	Suscripción del contrato y expedición del Registro Presupuestal.	4	28-08-2026 – 3:00 p. m.
13	Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual.	4	28-08-2026 – 4:00 p. m.

El cronograma comprende cuatro (4) días hábiles, sin incluir sábados, domingos ni festivos.

17. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse por escrito, debidamente foliadas, firmadas por el proponente o su representante legal y acompañadas de la totalidad de los documentos exigidos en la presente Invitación Pública Simplificada.

Las propuestas deberán radicarse en la Rectoría de la Institución Educativa San Francisco de Asís, hasta las dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.) del día veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiséis (2026). Las propuestas presentadas después de la fecha y hora señaladas no serán recibidas ni serán objeto de evaluación.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE

- Se preferirá la propuesta que obtenga mayor puntaje en el factor Oferta Económica.
- De persistir el empate, se preferirá la propuesta que acredite mayor disponibilidad y capacidad de respuesta.
- Si el empate continúa, la Institución realizará un sorteo mediante balota, dejando constancia en la respectiva acta.

19. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA INVITACIÓN

- Estudios Previos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Especificaciones técnicas.
- Formatos institucionales del proceso.
- Respuestas a las observaciones.
- Adendas que llegaren a expedirse.
- La propuesta técnica y económica presentada por el oferente seleccionado, la cual hará parte integral del contrato.
- Los demás documentos que conforman el expediente contractual.

20. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

La presentación de la propuesta implica que el oferente conoce y acepta integralmente las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas establecidas en la presente Invitación Pública Simplificada, los Estudios Previos y los demás documentos que integran el proceso.

Igualmente, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con la Institución Educativa San Francisco de Asís.

21. CIERRE DE LA INVITACIÓN

La presente Invitación Pública Simplificada rige a partir de la fecha de su publicación y permanecerá abierta durante el término previsto en el cronograma del proceso.

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

RESPONSABLE

Hna. Elizabeth Cañate A.

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *